

Núm. 1660

Mártres 10

1843.

de octubre.



AÑO ONCENO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

Por el presente se cita, llama y emplaza à Antonio Calafell (a) Barraca, natural y vecino de la villa de Andraix ausente y fugitivo de la justicia, para que dentro de nueve dias que se le señalan por el segundo plazo se presente en estas cárceles nacionales, que si lo hace tomará traslado à su tiempo de la causa que contra él se sigue sobre la muerte de Bernardo Bosch (a) Sabatera, y se le guardará justicia si la tuviere, con apercibimiento de que pasado el término correspondiente de los edictos y pregones sin haberse presentado, se seguirá y sustanciará la causa referida sin mas citarle ni llamarle en su rebeldia, y se le notificarán sus procedimientos hacederos en los estrados de este juzgado de primera instancia parándole el perjuicio que haya lugar hasta sentencia definitiva y tasacion de costas si las hubiere; y para que llegue à noticia de dicho fugitivo se manda insertar en los periódicos de esta capital. Palma 5 de octubre de 1843. Por mandado de S. S. Juan Antonio Perelló.

Provincia de Mallorca

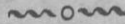
~*~*~

D. Lucio Angel Dies remato una tierra, si

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Peso y medida del pais.	lb.	s.	d.	Peso y medida cast.	Rs.	ms.
Trigo, cuartera.....	5	11		fanega.....	55	17
Cebada, id.....	2	5		id.....	28	17
Garbanzos, id.....	5	8		id.....	54	
Arroz, arroba.....	1	19		arroba.....	29	6
Vino, cuarter.....		4	6	id.....	7	17
Aguardiente, arroba..	1	6		id.....	19	16
Aceite, cuartan.....	1	4		id.....	48	
Vaca, lib. de 36 onzas		6		libra.....	1	20
Carnero, id.....		6		id.....	1	20
Tocino, id.....		8		id.....	2	2

Mahon 18 de setiembre de 1843. —El alcalde primero constitucional, Gabriel Cardona.



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE

AMORTIZACION.

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n. 695.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Palencia.

D. Lucio Angel Diez remató una tierra, si-

ta en campo y término de Castromocho á Carrentillo, de 22 cuartas y 16 palos de segunda calidad, que perteneció á las Agustinas Canónicas de Palencia, en 2600

El mismo remató otra id., en campo y término de id., al sitio de S. Pedro, de 18 cuartas, de segunda calidad, de dichas monjas, en 3200

D. Lucio Angel Diez remató una tierra en campo y término de Castromocho á Carrecapillos, de 38 cuartas y 32 palos, de tercera calidad, de dichas monjas, en 4010

El mismo remató otra id., de pan-llevar, término de id., donde dicen Villarramiel, de 16 cuartas, de dichas monjas, en 2440

El mismo remató otra id., en id., al Lomo, de 13 cuartas y 52 palos de las referidas monjas, en 1920

El mismo remató otra id., término de id., al camino de Fuentes, de 37 cuartas y 4 palos, de dichas monjas, en 4100

El mismo remató otra id., término de id., al Romazal de 26 cuartas y 96 palos, de segunda calidad, de las citadas monjas, en 4100

El mismo remató otra id., término de id., donde dicen Pozolatua, de 14 cuartas y 36 palos, de tercera calidad, de las mencionadas monjas, en 1500

El mismo remató otra id., término de id., á Carremonton, de 9 cuartas y 18 palos, de segunda calidad, de dichas monjas, en 1400

El mismo remató otra id., en campo y término de id., donde dicen S. Pelayo, de 10 cuartas de segunda calidad, de las monjas de Sta. Catalina de Valladolid, en 1500

El mismo remató otra id., en id., donde dicen S. Julian, de 10 cuartas, de tercera calidad de dichas monjas, en 450

El mismo remató otra id., en término de id., á Carrecapillas, de 7 cuartas, de ter-

cera calidad, de igual procedencia, en 314

El mismo remató otra id., término de id., á Carrecapillas, de 38 cuartas y 32 palos, de las Agustinas Canónigas de Palencia, en 4000

D. José Rodríguez remató el cercado del convento de S. Bernardino (órden de S. Francisco), estramuros de la villa de Herrera del río Pisuériga, en la que está inclusa una huerta con riego de pie, de una obrada y sus árboles, un prado de tres carros de yerba, 4 obradas de tierra labrantía y 5 de pradera, del convento de S. Bernardino, en 19860 22

Provincia de Madrid.

D. Magin Jardín remató una cerca llamada de la Huerta, al rededor del convento de Dominicos de Jesus y María de Valverde, término de Fuencarral, con frutales y olivos, 11 pedazos de tierra y dos viñas, que comprende 88 fanegas, 4 celemines y 32 tercios de estadal, en 150000

D. Francisco Zurita, para ceder, remató la primera suerte de tierra y viñas, término de Chinchon, de 12 fanegas 9 celemines y 16 estadates, del convento de Agustinos Calzados, en 13000

El mismo remató 46 fanegas 5 celemines y 14 estadales de tierra, término de dicha villa, del referido convento, en 16000

D. Antonio Fages remató una casa, Plaza de la Puerta de Palacio, en la villa de Loeches, número 58, de las monjas Dominicadas de ella, en 11100

D. Gregorio Oréa, para ceder, remató otra id. en id., calle de las Procesiones, núm 56, de dichas monjas, en 11100

El mismo remató otra id. en id., Plaza de la Puerta de Palacio, núm. 57, y un pajar de dichas monjas, en 10500

D. José María Pantoja, remató una casa

tahona, en Vicálvaro, calle Nueva, que fué de los Trinitarios Descalzos de la misma, en 126000

D. Bueventura Santa Olalla remató una casa en esta córte, calle del Rollo, núm. 8, manz. 186, con vuelta al Pretil de la misma y Plazuela de la Cruz verde, de las monjas del Sacramento, en 54050

D. Manuel Moreno, para Doña Maria Leonarda Micho, remató una casa, calle Valverde, núm. 9, con vuelta á la de la Puebla, núm. 20 por esta, manzana 357, de las monjas de don Juan de Alarcon, en 553000

D. Antonio Amor, para D. Francisco Morales, remató otra id., en Alcalá de Henares, calle de Libreros, núm. 23, de las monjas Ursulas de id., en 285000

D. Domingo Velasco remató una tierra, término de id., donde dicen Loberas, de 9 cuartas y 92 palos, de tercera calidad, de las mencionadas monjas, en 1200

El mismo remató otra id., en id., á Carretillo, de 24 cuartas y 4 palos, de tercera calidad, de dichas monjas, en 4070

El mismo remató otra id., en id., al pago de Villarramiel, de 38 cuartas y 40 palos, de tercera calidad, á Carrevillarramiel, de dichas monjas, en 3500

El mismo remató otra id., término de id., á los Cascajares, de 20 cuartas y 60 palos, de dichas monjas, en 3300

D. Juan Buston, para ceder, remató un solar y restos de lo que fué casa en la calle de S. Hermenegildo, entre la Puerta de santo Domingo y Portillo del Conde-Duque, núm. 6, manz. 507, de las monjas del Sacramento, en 6600

El mismo, para D. Mateo Villar, remató una casa-convento, calle de S. Pedro, número 15, manz. 73, de los Dominicos de la Pasion, en 262000

D. Antonio Amor y D. Francisco Mores

remataron una casa, calle del Carmen Calzado, y un pedazo en Alcalá de Henares, que perteneció al conde de Tordesillas, por el ab-
 vento del mismo nombre, en el año de 1700.

D. Mariano Marto-Artú remató una suerte de tierra de 17 pedazos de tierra, con 131 fanegas, 2 celemines y 17 estadales, término de Getafe, de las monjas Bernardas (vulgo Pinto) de dicho pueblo, en el año de 1700.

D. Eugenio María de Piedra remató una suerte de tierra de 11 pedazos de tierra, con 17 fanegas, 4 celemines y 33 estadales, término de Getafe, que perteneció a las monjas Francis-
 cas de esta corte, en el año de 1700.

D. Luis Porcebal, remató una casa en Vicalvaro, Calle Nueva, que perteneció a los Trinitarios Descalzos de esta corte, en el año de 1700.

D. Gavino Stuych, para D. Manuel Margu-
 có y Mora, remató una parte del sotob del Grillo, término de Ribas de Jarama, que fué de las monjas de Sta. Clara de esta corte, en el año de 1700.

D. Martín Bazo, para ceder, remató una tierra de 17 fanegas y 1 celemin en 20 pedazos, término de la villa de Campo Real, que fué de las monjas de Pastrana, en el año de 1700.

El mismo remató otra id. de 10 fanegas, término de id., en 6 pedazos, que fueron del convento de Carmelitas de Alcalá, en el año de 1700.

D. Mauricio Justo del Brucon, con calidad de ceder, remató 107 fanegas, 2 celemines y 28 estadales, término de Barajas, de los Mínimos de la Victoria, en el año de 1700.

El mismo, para ceder, remató una casa con labor con todas sus oficinas y cueva, en la villa de Barajas, de dicho convento, en el año de 1700.

D. José Matías de la Riva remató una suerte de tierra en 26 pedazos, con 75 fanegas, término de Moraleja, de las monjas de Sto. Domingo el Real de esta corte, en el año de 1700.

El mismo remató otra id. en 24 pedazos con 83 fanegas, término de id., de dichas

- monjas, en 151000
- El mismo remató otra id., en campo y término de id., donde dicen la Cuba del Especiero, de 9 cuartas y 33 palos, de segunda calidad de dichas monjas, en 151000
- D. José Matías de la Riva remató una suerte de 58 fanegas y 6 estadales en 24 pedazos, término de Moraleja, de las monjas Franciscas de S. Miguel de los Angeles de Toledo, en 7500
- El mismo remató otra id., de 8 pedazos de tierra, con 19 fanegas y 4 celemines, término de la villa de Humanes, de las monjas de Sta. Juana de la villa de Cubas, en 4500
- El mismo remató otra id., en 4 pedazos, con 10 fanegas 5 celemines y 16 estadales, término de Moraleja, que perteneció á las citadas monjas, en 9100
- D. Juan Murcia remató dos casas unidas, en Ballecas, calle del Mediodía, del convento de Antocha, en 3500
- El mismo remató una suerte de tierras de 6 pedazos, con 11 fanegas 4 celemines y 17 estadales, término de Getafe, de las monjas de Sta. de esta córte, en 12500
- El mismo remató otra id. de 16 pedazos de tierra, con 21 fanegas 5 celemines y 7 estadales, en dicho término, que perteneció á las monjas de la Concepcion Francisca de esta córte, en 30000
- El mismo remató id. en id., con 20 fanegas, 5 celemines y 30 estadales, que perteneció á las monjas Franciscas de Sta. Juana de Cubas, en 24000
- El mismo remató otra id., en 17 pedazos, con 23 fanegas 8 celemines y 4 estadales, en dicho término, que perteneció á las monjas de la Concepcion Francisca de esta córte, en 25000
- El mismo remató otra id., de 16 pedazos, con 25 fanegas 9 celemines y 4 estadales, en

en dicho término, que perteneció à las monjas de id., en . . . 26000

El mismo remató otra id., de 16 pedazos, en id., de 30 fanegas 4 celemines y 27 estadales, que perteneció à las monjas Bernardas (vulgo de Pinto), en . . . 30000

Provincia de Toledo.

D. Benito Sape, para ceder, remató una parada de molinos, sita en la Ribera del Tajo, término de Talavera de la Reina, que se compone de aceñas, rodetes, batan, presa, casas de habitacion, que perteneció à los Gerónimos de ella, en . . . 12000

D. Manuel Noriega remató un olivar à la Alamedilla ó Matorral de Porcuna, de 2 fanegas y 2 celemines, 123 estacas y 14 oliyos viejos, que fué de las monjas de la Concepcion de dicha villa, en . . . 1000